



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*S. A. M. S. T.*

**DISPOSICIÓN Nº 7962**

**BUENOS AIRES, 23 NOV 2011**

VISTO el Expediente Nº 1-47-13605/11-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BEIERSDORF S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-596-7 denominado: APOSITOS ADHESIVOS NO ESTERILES, marca CURITAS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-596-7, denominado: APOSITOS ADHESIVOS NO ESTERILES, marca CURITAS.

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-596-7.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A. N. M. A. T.*

DISPOSICIÓN N° **7962**

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-13605/11-6

DISPOSICIÓN N°

**7962**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
S.A.M.A.T.

**ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES**

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **7962**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-596-7 y de acuerdo a lo solicitado por la firma BEIERSDORF S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / genérico aprobado: APOSITOS ADHESIVOS NO ESTERILES.

Marca: CURITAS.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 4774/07.

Tramitado por expediente N° 1-47-1868/07-9.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de fabricante	BEIERSDORF S.A. Ctra. Mataro, Granollers, Km 5.4, Argentona, Barcelona, España.	BEIERSDORF MANUFACTURING ARGENTONA S.L. Carretera da Mataro a Granollers, Km 5.4, 08310, Argentona, España.
Modelos		Disney Princess Disney Mickey & Friends Disney Winnie the Pooh Junior Ice Age 3 Disney Cars

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma BEIERSDORF S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-596-7, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **23 NOV 2011**

Expediente N° 1-47-13605/11-6

DISPOSICIÓN N°

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.